



ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: "HABILITACION DE JARDINERA, PINTURA DE MURO INTERIOR Y ADQUISICIÓN DE TIERRA DE HOJAS, PARA LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS".

ID 4419-2-L116

En Puerto Montt, a 27 de septiembre de 2016, siendo las 10:00 horas, se reúne la Comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública individualizada mediante el N° ID 4419-2-L116 en el Portal Mercado Público, e integrada por los funcionarios/as: Pamela Bertin Hernández, Seremi de Agricultura Región de Los Lagos, Mónica Parra Guerrero, Secretaria Seremi de Agricultura Región de Los Lagos, y Cintia Gayoso, Profesional de Apoyo de la Seremi de Agricultura Región de Los Lagos, designados para estos efectos mediante Resolución Exenta N° 360 de fecha 08 de julio de 2016.

Iniciada la reunión, la Comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información, relativa a la presente Licitación Pública:

- a) El llamado a licitación pública fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el 11-07-2016;
- b) La citada Licitación se efectuó de acuerdo a Bases administrativas y Técnicas publicadas;
- c) Se recibieron cuatro consultas al proceso de licitación mediante la funcionalidad de foro prevista en las bases de licitación, las cuales fueron respondidas dentro de los plazos establecidos para ello.
- d) El cierre del proceso de Licitación para presentar ofertas, ocurrió el día 18-07-2016;
- e) La apertura electrónica de las ofertas recibidas se realizó el 18-07-2016, constatándose la presentación de dos ofertas, siendo éstas las siguientes:

| Proveedor | RUT |
|-------------------------------------------|--------------|
| SERGIO ALEJANDRO GONZALEZ SANTIBAÑEZ | 7.127.702-K |
| SOCIEDAD DE INVERSIONES FRONTERA LIMITADA | 76.154.592-2 |

Que la evaluación de la oferta antes señalada, no fue analizada en la oportunidad establecida en las Bases, debido a la imposibilidad de los miembros de la Comisión Evaluadora de trabajar en el debido análisis de la misma, toda vez que las cargas laborales del mes de agosto se vieron aumentadas producto de ausencias en el personal de la Secretaría Regional Ministerial, lo que llevó a la rederivación de tareas internamente.

Que iniciada la revisión de los antecedentes legales y administrativos solicitados, esta Comisión evidenció lo siguiente:



Que los dos proponentes fueron admisibles administrativamente en la apertura del proceso, y ambos pasaron a ser evaluados técnica y económicamente, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el numeral 6.2 de las Bases Administrativas de la Licitación. Dichos criterios y su metodología de cálculo son las siguientes:

LÍNEA DE PRODUCTO 1: HABILITACIÓN DE JARDINERA EXTERIOR Y PINTURA DE MURO INTERIOR:

| Criterio de Evaluación | Porcentaje % |
|-------------------------------------|--------------|
| Precio | 25% |
| Plazo de entrega | 25% |
| Garantía de los trabajos | 30% |
| Sustentabilidad | 15% |
| Cumplimiento de requisitos formales | 5% |
| Total | 100% |

Metodología de Cálculo de los criterios de evaluación:

Para calcular los porcentajes obtenidos por los oferentes en cada uno de los criterios de evaluación, se utilizará la siguiente metodología:

- a. **Criterios de evaluación "Precio":** Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto, por el valor ofertado i , multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{X \text{ min}}{X_i} * \%$$

Donde:

P_i = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i

X_i = Valor de la oferta i

X_{min} = Valor de la oferta de menor monto.

% = Porcentaje asignado al criterio específico, ingresado como número entero (Ej. 65% se ingresa como 65).

- b. **Criterio de evaluación "Plazo de Entrega":** Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor plazo por el valor ofertado i , multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{X \text{ min}}{X_i} * \%$$

Donde:

P_i = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i

X_i = Valor de la oferta i

X_{min} = Valor de la oferta de menor monto.



% = Porcentaje asignado al criterio específico, ingresado como número entero (Ej. 25% se ingresa como 25).

c. Criterio de evaluación Sustentabilidad: Se calculará a partir de los siguientes datos o parámetros de información (ver Anexo N° 3):

| Factores | Marque con una X el o los factores que postula |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| Uso de materiales atóxicos o con eco etiquetas, señalar cuáles: Debe acreditarse la compra de estos materiales para trabajos recientes realizados por el proveedor, al menos uno para acreditar cumplimiento del factor. | SÍ.....- NO..... |
| Política de Capacitación Laboral (Adjuntar, manual, política o reglamento interno que dé cuenta de la existencia de políticas y procedimientos internos de capacitación del Proveedor). | SÍ.....- NO..... |
| Contratación de personas discapacitadas (Acreditados mediante certificado de COMPÍN o similar de alguna entidad calificada). | SÍ.....- NO..... |
| (*Otros (Señalar, ejemplo afiliaciones a Mutuales o Asociaciones de seguridad, Cajas de Compensación etc.). | SÍ.....- NO..... |

*** Cabe señalar que la Subsecretaría considerará el factor "otros", sólo si es considerado relevante para el servicio requerido, lo que será fundado adecuadamente en el acta de evaluación de las ofertas.**

Si el proveedor no adjunta la acreditación del cumplimiento de los factores señalados con un "Sí" no será considerado con puntaje para el criterio de evaluación.

El puntaje se calculará de acuerdo a la siguiente tabla:

| Factores ofertados | puntaje |
|-------------------------|---------|
| Tres o más factores | 100 |
| Dos factores | 50 |
| Un factor | 25 |
| No indica o no acredita | 0 |



d. Criterio de evaluación "Garantía de los Trabajos": Se realizará dividiendo el criterio ofertado i por el criterio de la oferta de mayor garantía, multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{X_i}{X_{\max}} * \%$$

Dónde:

P_i = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i

X_i = Valor de la oferta i

X_{\max} = Valor de la oferta de mayor garantía.

% = Porcentaje asignado al criterio específico, ingresado como número entero (ej. 25% se ingresa como 25).

Para que el oferente sea evaluado, necesariamente debe ingresar los antecedentes solicitados en el Anexo N°5 B.

e. Cumplimiento de Requisitos Formales:

Requisitos formales son aquellos solicitados en las bases de licitación que dan cumplimiento a la correcta presentación de la oferta, lo que corresponde a:

- Presentación de Anexos según formatos (técnicos y económicos)
- Consistencia de la información presentada en la ficha del portal y documentos anexos
- Anexos y documentos solicitados se encuentran debidamente firmados y llenados, según se solicita.

La omisión, rectificación o aclaración de antecedentes, serán consultadas a través del foro inverso (aclaración de ofertas) en la etapa de evaluación, teniendo un tiempo de espera de respuesta de 48 horas desde que esta ha sido realizada, la no respuesta por los oferentes en el plazo establecido incurrirá en la obtención del puntaje mínimo establecido para este criterio, pudiendo desestimarse la oferta si dicha omisión impide aplicar el criterio de evaluación en igualdad de condiciones.

| Servicio | Ponderación |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Cumple con los requisitos formales establecidos en las bases. | 5% |
| Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases y habiéndose solicitado su rectificación, responde dentro del plazo establecido. | 2,5% |
| No cumple con los requisitos formales establecidos en las bases y no responde dentro de los plazos establecidos. | 0% |



LÍNEA DE PRODUCTO 2: ADQUISICIÓN DE 1600 LITROS DE TIERRA DE HOJA EQUIVALENTE A 20 SACOS DE 80 LITROS

| Criterio | Porcentaje (%) |
|--------------------------------------|-----------------------|
| Precio | 50% |
| Plazo de entrega | 45% |
| Cumplimiento de Requisitos Formales. | 5% |
| TOTAL | 100% |

Metodología de Cálculo de los criterios de evaluación:

a. Precio

Se valorará el precio ofertado en el Anexo N°2, valor que se entenderá que se mantiene inalterable durante todo el período de vigencia del contrato. Este valor debe ser total (IVA Incluido) y expresado en pesos.

Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto, por el valor ofertado i , multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{X \text{ min}}{X_i} * \%$$

Donde:

P_i = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i

X_i = Valor de la oferta i

X_{min} = Valor de la oferta de menor monto.

% = Porcentaje asignado al criterio específico, ingresado como número entero (Ej. 65% se ingresa como 65).

b. Plazo de entrega

Se valorará el tiempo de demora en la entrega de los servicios a contratar. Este valor debe ser expresado en días hábiles. (Anexo 2)

Este criterio será calculado sobre la base al tiempo de demora en la entrega de la totalidad de los trabajos. Este valor debe ser expresado en días corridos, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$T_i = \frac{X \text{ min}}{X_i} * \%$$

Donde:

T_i = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i

X_i = Plazo de la oferta i

X_{min} = Plazo de la oferta de menor tiempo.

% = Porcentaje asignado al criterio específico, ingresado como número entero (Ej. 65% se ingresa como 65).



El plazo de entrega no podrá ser superior a 20 (veinte) días corridos, considerando horarios diurnos y nocturnos, días hábiles e inhábiles, contados desde la fecha de inicio del servicio. **Sin embargo, se dará mayor puntuación al oferente que realice la entrega en el menor tiempo posible.**

c. Cumplimiento de requisitos formales

Los requisitos formales son aquellos solicitados en las bases de licitación que dan cumplimiento a la correcta presentación de la oferta, lo que corresponde a:

- Presentación de Anexos técnicos según formatos.
- Consistencia de la información presentada en la ficha del portal y documentos anexos.
- Anexos y documentos solicitados se encuentran debidamente firmados y llenados, según se solicita.

La omisión, rectificación o aclaración de antecedentes serán consultadas a través del foro inverso (aclaración de ofertas) en la etapa de evaluación, teniendo un tiempo de espera de respuesta de 48 horas desde que se ha formalizado la consulta o aclaración, y siempre que se trate de materias de forma que no alteren ni modifiquen la naturaleza del llamado, la no respuesta por los oferentes en el plazo establecido incurrirá en la obtención del puntaje mínimo establecido para este criterio.

| Servicio | Ponderación |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Cumple con los requisitos formales establecidos en las bases. | 5% |
| Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases y habiéndose solicitado su rectificación responde dentro del plazo establecido. | 2,5% |
| No cumple con los requisitos formales establecidos en las bases y/o no responde dentro de los plazos establecidos. | 0% |

Que iniciada la evaluación de la oferta por parte de la presente Comisión, se aplicaron los criterios antes mencionados y se obtuvo el siguiente resultado:

LÍNEA 1: Habilitación de Jardinería exterior y pintura de Muro interior

| IDENTIFICACION | Rut | Precio Neto | 25% | Plazo de Entrega (días) | 25% | Garantía de los Trabajos (meses) | 30% | Sustentabilidad 15% | Cumplimiento de Requisitos Formales (5%) | Total |
|-------------------------------------------|--------------|-------------|-------|-------------------------|-------|----------------------------------|-------|---------------------|------------------------------------------|-------|
| SERGIO ALEJANDRO GONZALEZ SANTIBAÑEZ | 7.127.702-K | 184.000 | 25,00 | 3 | 16,67 | 18 | 30,00 | - | 2,50 | 74,17 |
| SOCIEDAD DE INVERSIONES FRONTERA LIMITADA | 76.154.592-2 | 184.874 | 24,88 | 2 | 25,00 | 3 | 5,00 | - | 2,50 | 57,38 |

LÍNEA 2: Adquisición de 1600 Litros de Tierra de Hoja equivalente a 20 sacos de 80 litros

| IDENTIFICACION | Rut | Precio Neto | 50% | Plazo de Entrega (días) | 45% | Cumplimiento de Requisitos Formales (5%) | Total |
|-------------------------------------------|--------------|-------------|-------|-------------------------|-------|------------------------------------------|-------|
| SERGIO ALEJANDRO GONZALEZ SANTIBAÑEZ | 7.127.702-K | 151.000 | 50,00 | 3 | 30,00 | 5,00 | 85,00 |
| SOCIEDAD DE INVERSIONES FRONTERA LIMITADA | 76.154.592-2 | 151.260 | 49,91 | 2 | 45,00 | 5,00 | 99,91 |



El análisis del puntaje obtenido por cada proveedor para ambas líneas de producto es el siguiente:

LÍNEA 1: Habilitación de Jardinera exterior y pintura de Muro interior:

El oferente **SERGIO ALEJANDRO GONZALEZ SANTIBAÑEZ**, para el criterio precio, obtiene un puntaje del 25%, por ser el precio más bajo una vez aplicada la fórmula prevista en las bases. En relación al Criterio Plazo de Entrega, obtiene un 16,67% dado que el proveedor señaló tres días hábiles para la entrega de los servicios requeridos, siendo el mayor plazo una vez aplicada la fórmula prevista en las bases. Para el Criterio Garantía, el oferente obtiene un 30% dado que el proveedor ofrece una garantía de 18 meses, siendo el mayor plazo una vez aplicada la fórmula prevista en las bases, para el Criterio Sustentabilidad, no obtiene puntaje, dado que el proveedor no adjunta el Anexo N° 3 y tampoco señaló ni presentó información que respaldara cumplir con este criterio, finalmente para el Criterio Cumplimiento de Requisitos Formales, obtiene un puntaje de un 2,5%, por la no presentación del Anexo N° 3, solicitado en las Bases de Licitación.

La oferta presentada por **SOCIEDAD DE INVERSIONES FRONTERA LIMITADA**, para el criterio precio, obtiene un puntaje del 24,88%, una vez aplicada la fórmula prevista en las bases, en relación al Criterio Plazo de Entrega, obtiene un 25% dado que el proveedor señaló dos días hábiles para la entrega de los servicios e insumos requeridos, siendo el menor plazo una vez aplicada la fórmula prevista en las bases, en relación al Criterio Garantía, obtiene un 5% dado que el proveedor ofrece una garantía de 3 meses, siendo el menor plazo una vez aplicada la fórmula prevista en las bases, para el Criterio Sustentabilidad, no obtiene puntaje, dado que el proveedor no adjuntó el Anexo N° 3 y tampoco señaló ni presentó información que respaldara cumplir con este criterio, finalmente para el Criterio Cumplimiento de Requisitos Formales, obtiene un puntaje de un 2,5%, por la no presentación del Anexo N° 3, solicitado en las Bases de Licitación.

LÍNEA 2: Adquisición de 1600 Litros de Tierra de Hoja equivalente a 20 sacos de 80 litros:

El proveedor **SERGIO ALEJANDRO GONZALEZ SANTIBAÑEZ**, para el criterio precio, obtiene un puntaje del 50%, por ser el precio más económico una vez aplicada la fórmula prevista en las bases, en relación al Criterio Plazo de Entrega, obtiene un 30% dado que el proveedor señaló tres días hábiles para la entrega de los servicios e insumos requeridos, siendo el mayor plazo una vez aplicada la fórmula prevista en las bases, finalmente para el Criterio Cumplimiento de Requisitos Formales, obtiene el máximo puntaje de un 5%.

La empresa **SOCIEDAD DE INVERSIONES FRONTERA LIMITADA**, para el criterio precio, obtiene un puntaje del 49,91%, una vez aplicada la fórmula prevista en las bases, en relación al Criterio Plazo de Entrega, obtiene un 45% dado que el proveedor señaló dos días hábiles para la entrega de los insumos requeridos, siendo el menor plazo una vez aplicada la fórmula prevista en las bases, finalmente para el Criterio Cumplimiento de Requisitos Formales, obtiene el máximo puntaje de un 5%.

Que de acuerdo al resultado final obtenido para cada uno de los criterios de evaluación y teniendo presente además el análisis realizado a las ofertas, la presente Comisión Evaluadora ha estimado



recomendar a la Seremi de Agricultura de la Región de Los Lagos, adjudicar las líneas de productos de la presente Licitación Pública, de la siguiente forma:

LÍNEA 1: Habilitación de Jardinera exterior y pintura de Muro interior: Adjudicar al proveedor **SERGIO ALEJANDRO GONZALEZ SANTIBAÑEZ, Rut 7.127.702-K**, por el monto total de \$218.960.- (doscientos dieciocho mil novecientos sesenta pesos), valor con impuestos incluidos, por haber cumplido con los requisitos técnicos, administrativos y económicos, siendo su oferta conveniente para los intereses de la Seremi de Agricultura de la X Región de Los Lagos.

LÍNEA 2: Adquisición de 1600 Litros de Tierra de Hoja equivalente a 20 sacos de 80 litros: Adjudicar al proveedor **SOCIEDAD DE INVERSIONES FRONTERA LIMITADA, Rut 76.154.592-2**, por el monto total de \$ 179.999.- (ciento setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos), valor con impuestos incluidos, por haber cumplido con los requisitos técnicos, administrativos y económicos, siendo su oferta conveniente para los intereses de la Seremi de Agricultura de la Región de Los Lagos.



Pamela Bertín Hernández
Secretaria Regional Ministerial
Seremi de Agricultura Región de Los Lagos


Mónica Parra Guerrero
Secretaria
Seremi de Agricultura Región de Los Lagos


Cintia Gayoso
Profesional de Apoyo
Seremi de Agricultura Región de Los Lagos